

CIRCULAR No. 36

Para: Comunidad educativa en general
De: Rectoría
Asunto: Orientación Proceso de matrícula año lectivo 2024
Fecha: 29 de agosto de 2023.

Cordial saludo.

Atendiendo los requerimientos de la resolución 36-49-0712 del 28 de abril de 2023 expedida por la secretaria de educación municipal, se presenta a ustedes los siguientes lineamientos:

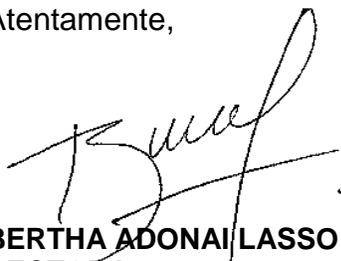
1. Solicitud de traslados: Todos los estudiantes de nuestra institución educativa que se quieran trasladar a otra institución educativa del municipio de Jamundí, podrán solicitar su traslado ingresando a la página web institucional www.ietiespana.com y diligenciando el formulario correspondiente, a continuación, se anexa el enlace para realizar dicha solicitud. <https://forms.gle/Cy88aPphedPkKRjc9> a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de octubre.

Informamos que la Institución Educativa Farallones ya se encuentra habilitada para su funcionamiento y los estudiantes de nuestra institución que vivan en los sectores aledaños a esta pueden solicitar su traslado.

2. La Institución Educativa tiene cupos solamente para los grados preescolar, primero de primaria y sexto de bachillerato; todos los aspirantes a estos cupos deben solicitarlos en nuestra pagina página web institucional www.ietiespana.com y diligenciando el formulario correspondiente, a continuación, se anexa el enlace para realizar dicha solicitud. <https://forms.gle/Cy88aPphedPkKRjc9> a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de octubre.

Como documento anexo a la presente circular se envía la resolución 36-49-0712 del 28 de abril de 2023 expedida por la secretaria de educación municipal, para su lectura y análisis, en ella se encuentran los derechos y deberes de las familias en sus procesos de matrícula y también los procedimientos y fechas, solicitamos su atenta lectura a toda la comunidad educativa.

Atentamente,


BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
RECTORA
I.E Técnica Industrial España